

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. SUCESIÓN No. 201700645

El apoderado que adelanta el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante JULIO CARDOZO LÓPEZ, solicita se ordene la corrección del nombre de uno de los herederos, en su escritura correcta que según el documento de identificación corresponde a JOLMAN CARDOZO SEGURA, pues en el trabajo de partición la escritura quedó con la letra H.

De acuerdo con lo solicitado y los documentos anexos, se ordena a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Bogotá Zona Centro y La Mesa, Cundinamarca, que se corrija el nombre del heredero HOLMAN CARDOZO SEGURA, de conformidad con su documento de identificación, cédula de ciudadanía No. 79.064.391, en la que aparece como JOLMAN CARDOZO SEGURA, en los folios de matrícula 50C-59700, 166-5602 y 166-96047; éste último correspondiente al lote de mayor extensión del que se segregó el lote con folio de matrícula 166-105162 que también deberá ser corregido.

Líbrese la comunicación que corresponda a cada una de las Oficinas de Registro, acompañada de la copia del documento de identidad del heredero JOLMAN CARDOZO SEGURA y del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

